



REGION DE MURCIA

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Número ciento cuarenta y ocho

II Legislatura

30 de Diciembre de 1.985

C O N T E N I D O

SECCION "A", TEXTOS APROBADOS

3. Propositiones no de ley y mociones

Moción sobre los cupos de exportación
para el tomate. (pág. 2.934)

4. Acuerdos y resoluciones

Resoluciones sobre la acción del go-
bierno de la Comunidad Autónoma.

(pág. 2.934)

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE

3. Propositiones no de ley y mociones

Moción sobre los hechos ocurridos en la
Residencia Sanitaria Santa María del
Rosell, de Cartagena, el día 17 de
Julio de 1.985, formulada por D. Juan
Carlos Navarro Valls, del Grupo Parla-
mentario Popular (II-5.567).

(pág. 2.936)

SECCION "A", TEXTOS APROBADOS**3. Propositiones no de ley y mociones**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 19 de Diciembre actual, una moción sobre los cupos de exportación para el tomate, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 30 de Diciembre de 1.985

EL PRESIDENTE,
Manuel Tera Bueno

MOCION SOBRE LOS CUPOS DE EXPORTACION PARA EL TOMATE

A la vista del problema que viene ocasionando año tras año la distribución de los cupos de tomate de exportación, sobre todo en el Valle del Guadalentín, y, considerando muy conveniente la potenciación de las APAS, que deben de vertebrar la organización de los productores agrarios, de cara a la necesaria adecuación de las estructuras a las de la CEE. Visto que los problemas que se suscitan son los derivados del desequilibrio que supone una producción de tomate muy superior a los cupos de exportación, la Asamblea Regional de Murcia aprueba la siguiente

MOCION

Que el Gobierno Regional recabe del Gobierno de la Nación:

1º. Que se realice urgentemente un inventario de las plantaciones de tomate existentes en la Región, por parte de la Dirección General de Comercio Exterior con la colaboración de las Asociaciones de Exportadores, Ministerio de Agricultura y Comunidad Autónoma, a los efectos de adecuar, con criterios de proporcionalidad, la distribución de los cupos a las plantaciones reales.

2º. Que en años sucesivos se dé preferencia a las APAS sobre cualquier otra petición para que cubran los desequilibrios que acrediten, así como las necesidades derivadas de la incorporación de nuevos socios.

3º. Que se conceda mayor representación a las OPAS Y APAS en la Comisión Permanente de

tomate fresco de invierno, así como otorgarles presencia activa y permanente en la misma.

Cartagena, 19 de Diciembre de 1.985

EL PRESIDENTE,
Manuel Tera Bueno

EL SECRETARIO PRIMERO,
Miguel Navarro Molina

SECCION "A", TEXTOS APROBADOS**4. Acuerdos y resoluciones**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, reunido en sesión celebrada los días 16 y 17 del corriente mes con motivo de la celebración de un debate general sobre la acción de gobierno, ha aprobado, conforme a lo dispuesto en el artículo 131 del Reglamento, las propuestas de resolución cuyo texto se transcribe a continuación.

Por la presente se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 30 de Diciembre de 1.985

EL PRESIDENTE,
Manuel Tera Bueno

RESOLUCIONES SOBRE LA ACCION DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA

Considerando que es necesario avanzar en la consolidación de la Asamblea Regional como el centro de debate entre los diferentes proyectos políticos para nuestra Región, y hacer de nuestro Parlamento el preferente lugar de debate sobre los verdaderos problemas que tiene nuestra Comunidad Autónoma, haciendo llegar el mismo a la opinión pública, la Cámara, en base a lo dispuesto por el artículo 131 de su Reglamento, acuerda aprobar las siguientes propuestas de resolución, formuladas por los Grupos Parlamentarios tras el "debate general sobre la acción de gobierno":

1º. Teniendo en cuenta el escaso tiempo transcurrido desde la celebración del anterior "Debate general sobre la acción de gobierno", y entendiendo que la mayoría de las resoluciones aprobadas por la Cámara como fruto del mismo requieren una actuación continuada y extensa, se

hace necesario alentar y mandar al Consejo de Gobierno para que prosiga en la línea de trabajo ya iniciada que conduzca a la consecución total de las mencionadas resoluciones.

2ª. En consonancia con las resoluciones aprobadas por el Pleno de la Cámara el pasado 17 de Mayo, reafirmamos como objetivo prioritario de la acción de gobierno una política de inversiones y concertación con las distintas Administraciones y agentes sociales encaminadas a resolver el problema del desempleo en la Región, con especial atención a los sectores más afectados por el mismo (jóvenes, personal sin cualificación profesional, etc.), así como la promoción de formas de empleo previstas en el AES (creación de pequeñas empresas, cooperativas, etc.).

3ª. Dada la trascendencia que supone para nuestra Región la culminación del proceso de integración de España en la Comunidad Económica Europea, es necesario que por el Gobierno Regional se intenten cubrir los siguientes objetivos:

- Rápida adecuación de nuestra Administración para hacer accesibles todas las ayudas comunitarias posibles.

- Adecuación del funcionamiento de la Administración Regional al nuevo contexto, en cuanto a conocimientos de la realidad y de la normativa comunitaria, y difusión de todo este conocimiento o acervo comunitario a todos los sectores económicos, sociales y culturales.

- Fomento de la exportación de nuestros productos, promoviendo la utilización de las Instituciones ya existentes en esta materia y difundiendo al máximo las medidas de apoyo. En esta línea es necesaria la potenciación de la acción emprendida de modernización de las estructuras comerciales de los pequeños y medianos establecimientos y de promoción regional, nacional e internacional de la comercialización de nuestros bienes y servicios regionales.

- Favorecer la diversificación de nuestra estructura productiva ante la entrada en la Comunidad Económica Europea, y promover la implantación y desarrollo del sector terciario de futuro, así como profundizar en la reindustrialización del sector agroalimentario y su industria conexa.

4ª. Relacionado con el punto anterior, es necesario que la Comunidad Autónoma de Murcia prosiga con su presencia activa en la construcción de lo que se ha dado en llamar la

"Europa de las Regiones" participando activamente en los foros internacionales pertinentes al efecto.

5ª. Considerando al municipio como el marco básico de convivencia de la sociedad civil y como un fundamental escenario para conseguir la modernización de la sociedad, se hace necesario instar al Consejo de Gobierno para que continúe en su política descentralizadora hacia los ayuntamientos de nuestra Región. Igualmente, seguirá propiciando y apoyando económicamente el asociacionismo municipal a través de mancomunidades, consorcios, agrupaciones, etc., para conseguir la mayor eficacia y el menor coste posible en la prestación de los servicios municipales.

6ª. Siendo la nuestra una Región en la que aún persisten desequilibrios territoriales es necesaria una coordinación y distribución de los recursos públicos para, desde una perspectiva social territorial, conseguir una redistribución de los recursos cada vez más justa y equilibrada, garantizando las mínimas infraestructuras a todos los ciudadanos de la Región (agua, luz, servicio médico, etc.).

7ª. Teniendo en cuenta la importancia de unas comunicaciones fluidas y eficaces para el desarrollo económico, social y cultural de nuestra Región, instamos al Consejo de Gobierno para que prosiga sus acciones tendentes al mejoramiento de los distintos modos de transporte: terrestre (carreteras y ferrocarril), marítimo y aéreo.

Especial mención merece el Puerto de Cartagena en orden a su potenciación, reclamando para él un mayor grado de autonomía, así como una mayor representación de la Comunidad Autónoma en su gestión.

Igualmente, consideramos necesaria la consolidación de un aeropuerto definitivo para nuestra Región.

8ª. Partiendo del concepto de Universidad como centro de creación y transmisión de saberes, es necesario que, respetando su autonomía, por el Gobierno Regional se potencie, en lo posible, esta Institución, al tiempo que se fomenta su labor investigadora y científica sobre los problemas propios de nuestra Región.

9ª. Dentro de la política de planificación seguida por el Gobierno Regional se insta al Consejo de Gobierno para la pronta elaboración de un Plan Regional de Vivienda que, atendiendo las necesidades reales de la Región, propongan

soluciones adecuadas a corto y medio plazo.

10ª. Se insta al Gobierno Regional a la realización de cuantas actuaciones sean precisas para ultimar la primera fase del desarrollo de las Instituciones previstas en nuestro Estatuto de Autonomía, esencialmente en relación con:

- Tribunal Superior de Justicia.
- Consejo de Relaciones Laborales.

11ª. Se insta al Consejo de Gobierno a que someta su proyecto de Programa de Desarrollo Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, 1987-1989, a debate de esta Asamblea.

Cartagena, 17 de Diciembre de 1.985

EL PRESIDENTE,	EL SECRETARIO PRIMERO,
Manuel Tera Bueno	Miguel Navarro Molina

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE

3. Propositiones no de ley y mociones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 19 de los corrientes, admitió a trámite una moción formulada por D. Juan Carlos Navarro Valls y once Diputados más del Grupo Parlamentario Popular, sobre los hechos ocurridos en la Residencia Sanitaria Santa María del Rosell el día 17 de Julio de 1.985.

En consecuencia, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional, y se recuerda que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 165.1 del Reglamento, se permite el depósito de mociones alternativas hasta el día

anterior en que haya de debatirse.

Cartagena, 30 de Diciembre de 1.985

EL PRESIDENTE,
Manuel Tera Bueno

MOCION SOBRE LOS HECHOS OCURRIDOS EN LA RESIDENCIA SANITARIA SANTA MARIA DEL ROSELL EL DIA 17 DE JULIO DE 1.985, FORMULADA POR D. JUAN CARLOS NAVARRO VALLS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-5.567)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Juan Carlos Navarro Valls, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 164 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, propone la siguiente Moción, para su debate en el Pleno de la Asamblea:

Considerando que algunos derechos de Diputados de esta Asamblea, pueden haber sido vulnerados por INSALUD el día 17 de Julio de 1.985 en la Residencia Sanitaria Santa María del Rosell de Cartagena, y a fin de concretar los hechos ocurridos, se propone al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

Que se constituya una Comisión especial que investigue los hechos ocurridos el día 17 de Julio de 1.985 en la Residencia Sanitaria Santa María del Rosell, en relación con lo disputados de esta Cámara Sres. Navarro Valls y Ríos Martínez; compruebe si se ha vulnerado el Estatuto de los Diputados, y, en su caso, se adopten las acciones oportunas.

Cartagena, 3 de Diciembre de 1.985

Fdo.: Juan Carlos Navarro Valls, y once Diputados más del Grupo Parlamentario Popular.